



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00705891 - Deja sin efecto RD 4505/2023

VISTO:

La RD-2023-4395-E-UNC-DEC#FCM por la que se encarga la Cátedra de Clínica Médica II - UHMI 2 al Sr. Prof. Méd. Alexis Cazaux, por encontrarse de licencia por enfermedad de corto tratamiento el Sr. Prof. Dr. Daniel Antonio Salica, Profesor Titular de la mencionada Cátedra;

CONSIDERANDO:

- Que por error involuntario se ha duplicado la misma por RD-2023-4505-E-UNC-DEC#FCM;
- El art. 101 de la ley de Procedimientos Administrativos N° 19549;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Dejar sin efecto la RD-2023-4505-E-UNC-DEC#FCM referente a la encargatura del Sr. Prof. Méd. Alexis Cazaux, por encontrarse duplicada por RD-2023-4395-E-UNC-DEC#FCM.

Artículo 2°: Registrar y comunicar.